



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA DE ARICO
TENERIFE
SECRETARÍA

BANDO DE ALCALDÍA

DOÑA MARÍA ELENA FUMERO GARCÍA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).

HAGO SABER:

Que con motivo de las **Elecciones Europeas, Locales y Autonómicas 2019**, del 26 de mayo de 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los Ayuntamientos deberán mantener un **servicio de consulta del Censo Electoral** vigente.

Las consultas al Censo Electoral por los ciudadanos pueden realizarse en el periodo comprendido entre los días **8 y 15 de abril de 2019**, ambos inclusive.

El servicio de consulta se habilitará en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) situadas en la Carretera General Núm. 12, en Villa de Arico; en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villa de Arico,
La Alcaldesa Presidenta,
María Elena Fumero García

